MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Marcará fue creado mediante Ley N.° 085 del 6 de octubre de 1905, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, siendo uno de los once distritos que conforman la provincia de Carhuaz en el departamento de Áncash.

Que, el nombre del distrito proviene del quechua ancashino *marqaraa*, que significa "lo llevo en mis brazos", expresión que refleja el arraigo cultural e histórico de esta tierra andina.

Que, en su jurisdicción se encuentra el Nevado Copa, uno de los glaciares más extensos del Perú, con un área de 9.836 km², perteneciente al sistema de glaciales Hualcán en la Cordillera Blanca, cuyas aguas desembocan en el río Santa, vital para el desarrollo agrícola y económico de la región.

Que, Marcará posee un importante potencial turístico, destacando el Nevado Copa, ubicado dentro del Parque Nacional Huascarán, desde cuya cima se observa un vasto paisaje y donde es posible la práctica del andinismo y deportes de nieve, contribuyendo al turismo sostenible y al desarrollo local.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de Marcará por su 120° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Tadeo Reyes Elio Horacio, alcalde del Distrito de Marcará y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

Lima, setiembre del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 17:37:48-0500